



DECRETO ALCALDICIO N° 2678/

APRUEBASE RECEPCION DEFINITIVA Y
AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA
QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2098 de fecha 27.08.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.chilecompra.cl, de Suministro de Mantenión de Caminos de tierra, comuna de Requinoa. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas. Designa Comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2248 de fecha 09.09.2014 que autoriza Licitación N° 3656-84-L14. Adjudica Suministro "**Mantenión de Caminos de Tierra, Comuna de Requinoa**", al oferente Sra. Margarita Ríos Miranda, RUN N° [REDACTED], precio de la oferta \$ 123.760 iva incluido, por kilómetro. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2519 de fecha 10.10.2014 que aprueba Contrato de Suministro "**Mantenión de Caminos de Tierra, Comuna de Requinoa**", suscrito con fecha 16.09.2014, entre la I. Municipalidad de Requinoa y la oferente Sra. Margarita Ríos Miranda, RUN [REDACTED], precio de la oferta \$ 123.760 iva incluido, por kilómetro. Por el período comprendido desde el 09.09.2014 hasta el 30.09.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 1149 de fecha 24.04.2015 que aprueba Acta de Recepción de fecha 21.04.2015, de los trabajos de "**Mantenión de Caminos de Tierra, Comuna de Requinoa**", emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual se recibe conforme, a cargo de la oferente Sra. Margarita Ríos Miranda, RUN N° [REDACTED].

Autoriza cancelación de Factura N° 22 de fecha 09.04.2015, por un monto total de \$ 2.274.709 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2246 de fecha 13.08.2015 que aprueba Acta de Recepción Definitiva de fecha 11.08.2015, de los trabajos de "**Mantenión de Caminos de Tierra, Comuna de Requinoa**", emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual se recibe conforme, a cargo de la oferente Sra. Margarita Ríos Miranda, RUN N° [REDACTED]. Autoriza cancelación de Factura N° 26 de fecha 04.08.2015, por un monto total de \$ 1.743.778 iva incluido, según Orden de Compra N° 3656-901-SE15.

El Memo N° 761 de fecha 11.09.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de "**Mantenión de Caminos de Tierra, Comuna de Requinoa**", ejecutado por la oferente Sra. Margarita Ríos Miranda, RUN [REDACTED].

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de fecha 11.09.2015, de los trabajos de "**Mantenión de Caminos de Tierra, Comuna de Requinoa**", emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual se recibe conforme, a cargo de la oferente Sra. Margarita Ríos Miranda, RUN N° [REDACTED].

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 27 de fecha 01.09.2015, por un monto total de \$ 1.690.562 iva incluido, según Orden de Compra N° 3656-1090-SE15.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.036.001 "Conservación de Caminos Comunales, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE